



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12940***Notificación propuesta demolición de 9/6/14 del expedient de infracción urbanística 9/13***

Puesto que no ha podido ser notificado en el domicilio que aparece en el expediente por infracción urbanística (exp. núm. 9/13) que se tramita en el Área de Licencias de Obra de este Ayuntamiento en relación a la realización de obras sin la preceptiva licencia consistentes en la ampliación y reforma de la vivienda existente en la parcela 88 del polígono 1, por el presente anuncio se notifica a la entidad Los Bochones SA la propuesta de demolición del instructor de día 9 de junio de 2014, de acuerdo con lo que dispone el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

“Vista la resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2013 de apertura de expediente disciplinario, dictado según lo que prevén el art. 61 y siguientes de la Ley 10/90 de la CAIB, de disciplina urbanística.

Visto que dicha resolución fue notificada según lo que dispone el art. 59/4 de la Ley 30/92 y que, por lo tanto, ha transcurrido el plazo de dos meses y no se ha solicitado la preceptiva licencia para las obras.

El instructor del expediente propone:

PRIMERO. La demolición de las obras descritas en el expediente a costa del interesado.

SEGUNDO. Que se notifique esta propuesta al interesado para que en un plazo de diez días formule todas las alegaciones que estime convenientes.

Lo que le comunico a los efectos correspondientes.”

Pollença, 10 de juliol de 2014

El Alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

